

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marcial Gómez Balsera, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita **sobre la Orden HFP/335/2018 de 28 de marzo de reducciones para el período impositivo 2017 en el rendimiento neto de actividades agrícolas y ganaderas en estimación objetiva del IRPF, afectadas por circunstancias excepcionales.**

Congreso de los Diputados, a 4 de abril de 2018.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El BOE del pasado lunes 2 de abril de 2018 publica la Orden HFP/335/2018 de 28 de marzo, por la que se reducen para el período impositivo 2017 los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del IRPF, para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales.

En lo que respecta a las actividades del olivar, o “productos del Olivo”, incomprensiblemente la reducción por circunstancias excepcionales se circunscribe en el Anexo a la provincia de Jaén, cuando lo cierto es que todas las provincias andaluzas e incluso la provincia de Badajoz se han visto afectadas y han sufrido las consecuencias de la sequía que motiva la aplicación de estas reducciones.

Al respecto se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Recoge el informe emitido por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente que pone de manifiesto las circunstancias económicas producidas, que sirve de fundamento a esta Orden, que éstas no hayan afectado a los productos del Olivar ni en Córdoba, ni en otras zonas de Andalucía o Extremadura?
2. ¿Pone dicho informe de manifiesto que la única actividad afectada en la provincia de Córdoba por las circunstancias excepcionales que motivan estas reducciones es la “Uva para vino con y sin D.O.”?



Congreso de los Diputados

3. ¿Se trata de un error el que los únicos “productos del Olivo” beneficiados por esta medida estén radicados únicamente en la provincia de Jaén?
4. ¿Conoce el Ministerio de Hacienda y Función Pública que la provincia de Córdoba tiene dedicadas más de 350.000 hectáreas al cultivo del olivar (datos de 2015), de las cuales muy pocas son de regadío y por tanto han resultado mucho más afectadas por la sequía al obtener una menor producción?



Marcial Gómez Balsera
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos

C.DIP 82719 05/04/2018 11:52